

Bien claro manifestó lo primero el gobernador Herrera, cuando el coronel Cushing, comandante de un destacamento americano, le preguntó en 1806, que por qué había pasado el Sabina (4). [S. C.]

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Suplico á vds. que en sus apreciables columnas den un lugarcito al siguiente comunicado, que aunque han pasado algunos dias sin haberlo dado al público por mis atenciones particulares, á mas de las que me causa la carga concejil que obtengo; hoy que tuve un rato de lugar, reflexioné que no debe dejarse de publicar una ocurrencia tan extraordinaria como la que paso á manifestar, y es como sigue.

Como á las ocho de la noche del 18 del pasado diciembre, estando uno de mis ayudantes parado en su puerta, pasaron tres léperos; y uno de éstos, llamado Acencio Rangel, atrevidamente dirigió al espresado ayudante las ofensivas palabras siguientes.

El dia que se me antoje he de hacer una corriera con cuanto alcalde tal hay por aquí; y con cuanto cab... los rodean; mas dicho ayudante, que tiene delicadeza, inmediatamente puso en mi conocimiento esta ofensa, y yo, para reprender la osadía de este zaragate, así por la queja del referido ayudante como por el insulto general que hizo en la estencion de sus altaneras espresiones, pasé á su casa, que encontré cerrada, y habiendo vuelto como á las diez de la misma á buscar segunda vez á Rangel, encontré con su familia no estando él, y despues de una ligera altercacion con la que dijo ser su esposa, le previne que le dijera que de siete á ocho de la mañana siguiente, estuviese en mi casa, que tenia que hablar con él acerca de una ocurrencia (con el objeto de hacerle una ligera reprension por lo ya espuesto, para que en lo sucesivo se abstuviera de espresarse de la manera que lo habia hecho); pero el cumplimiento de la cita verbal que llevo dicha, fué el mas peregrino que puede contarse, y es, que á la una y media de la madrugada siguiente dieron golpes á mis puertas con tal furia, que me sorprendieron por la inoportunidad de la hora, y mucho mas cuando preguntando quién era, me responden: abra vd. á la patrulla Respondí, ¿qué trae la patrulla? Volvieron á contestar: de orden del Sr. comandante de la guardia del principal; que salga vd. Entónces desconociendo yo esta estraña intencion abro un postigo de mi puerta, y veo que era el gran Rangel de quien llevo hecha relacion, con cinco soldados armados en toda forma: entónces les dije: ¿haber la orden que traen vds? A lo que respondió el nunca bien ponderado pillo, digo, Rangel, que solo la traía verbal, cosa muy singular de un comandante de guardia que de ninguna manera lo considera facultado mi ignorancia para expedir órdenes de prision, tal como la que iban á ejecutar en el pobre alcalde lego que habla; pero no tan lego, pues á los mismos aprensos que dizque me venian á llevar, les hice llamar al guarda-faroles, y con este mandé llamar á uno de mis ayudantes; y reunidos estos, que fueron tres de los de mi mayor satisfaccion, abrí mi puerta, y contando ya con la fuerza de estos para poder emprender la defensa de un asalto arbitrario como este que pensaban lograr los ignorantes que estaban creyendo que humildemente iba yo á salir muy sujeto á

[4] „Es verdad que he pasado el Sabina con un cuerpo de tropas del rey mi amo, y de orden del capitán general, para proteger este territorio de todo hostil ataque; porque pertenece de tiempo inmemorial al rey, habiendo dependido siempre del gobierno de Tejas.” Vease su carta fechada en la Plantacion de Mr. Prudon á 6 de agosto de 1806, en el apéndice al tomo 2.º de las Memorias del general Wilkinson.

sus órdenes, sin penetrarse del vintatero que es estaba yo haciendo. Interin reuni las espresadas fuerzas de los referidos ayudantes para que si resultaba una desgracia en la resistencia que pudiera haber entre ambos contrarios, pudiera quedar alguno que hubiera contado la escena; pero surtió mi plan tan buen efecto, que logré ganar á la tropa que venia con Rangel á prenderme, como llevo dicho, haciéndole un examen al cabo que mandaba dicha patrulla, pregunté yo si le habian leído las penas militares, y si sabia su obligacion, me dijo que sí: entónces le pregunté si reconocia al que los traía por gefe militar ó por otra clase de autoridad: me contestó que no: volví á preguntarle si me conocia á mí y si sabia que yo era alcalde, dijo que sí: entónces le dije, pues en este caso ¿á quien de los dos auxilia vd. con su fuerza, á mí ó á Rangel? Respondió que á mí; y yo entónces, siendo mias ambas fuerzas, le mandé á dicho cabo que de mi orden asegurase á aquel hombre á quien ántes auxiliaba; y despues de varias altercacione con Rangel, lo remití con el parte correspondiente: hasta aquí cumplio dicho cabo como yo no esperaba; pero ántes de media hora de haber remitido á Rangel, se me presentó este diciéndome: que de orden del comandante de la guardia del principal, me presentara yo á las once de la mañana en la casa del Sr. gobernador; tenacidad que no pude sufrir, y le dije que se retirara: que yo no obedecia órdenes de un militar que no sabia su obligacion ni era superior á mi representacion, y que yo enseñaría al comandante de dicha guardia (si era cierto todo lo que Rangel habia dicho á nombre de dicho comandante desde el principio de la ocurrencia) como habia de retener el parte y dar libertad á un reo que iba consignado á la disposicion del Sr. juez en turno, faltando al cumplimiento que la ordenanza les impone á los militares, por cuyo hecho es criminal el de que llevo hecha relacion; y de todo lo ocurrido dí parte verbal á las ocho de la mañana del 19 de dicho mes, al Sr. gobernador, quien, oida mi esposicion, aceptó continuarse mis providencias hasta poner en prision al mencionado Rangel, y que verificada esta, le diera parte por escrito á su señoría, lo que verifiqué la mañana del 20 por haber remitido al reo la del 19 despues de la hora en que debia yo dar el parte diario.

Estoy seguro de que hoy no quedará sin correccion este escandaloso acontecimiento, para que los discólos y orgullosos se abstengan de cometer semejantes atentados contra los jueces (digo esto no por mi individuo, sí por mi representacion); porque la energía del Sr. gobernador al par que la del Sr. juez de letras D. N. Tamayo, á quien tocó conocer contra el autor de esta tragedia, sacarán quien es de los mencionados militares el principal delincuente; si el oficial ó el cabo de la referida guardia, para escarmentar á aquel en quien recaiga el crimen, pues de lo contrario siempre quedarán los alcaldes espuestos á la burla de los que quieran atropellarlos (como al que habla lo ha sucedido otros años) despues de que son autoridades legítimas, aunque menores; pero los primeros que al riesgo de las cuestiones esponen su existencia (digo aquellos que no se esconden cuando los llaman) como algunos que conoce su servidor de vds. que atento b. s. m.—*El auxiliar del cuartel número 25, A. M.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Si es cierto que el Exmo. Sr. general presidente está libre, y que aun respiró ó está recibiendo los aires de la benéfica política, grata amistad y encantadora libertad de la nacion anglo-americana, pues dicen que fué á presentarse en Washington, quizá para darle al presidente Jackson las gracias por su libertad, como lo demanda la buena política ó urbanidad; y si nuestro gobierno sabe de positivo esa soltura y consiguiente paseo, ¿no es ya tiempo de que los guiones y banderas de los cuerpos militares de esta república suelten esas lúgubres y aun-